

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 386 del Código de Justicia militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

631

**ASTARDO, Ramón;** domiciliado últimamente en Valladolid; comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid, Secretaria del Licenciado Río, para ofrecerle el procedimiento en causa por coacción número 66 de 1923, instruida por dicho Juzgado en virtud de denuncia de su esposa Gregoria Alonso Mate.

3034

632

**CARDENAS, Juan;** hermano político de Antonio Morillas Martínez; domiciliado últimamente en Guadix en el cortijo de las Conejeras; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Iznalloz para recibirle declaración en la causa número 82 de 1922, instruida por sustracción de reses vacunas.

3064

**JOSE EL BOLO;** domiciliado últimamente en Mengibar; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mancha Real para recibirle declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 82 de 1921.

3067

633

**RIOS MENDEZ, José;** domiciliado últimamente en Córdoba, cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Aracena para recibirle declaración en la causa que se instruye por robo de una jumentá al vecino de Santa Olalla del Caia Emilio Ronquillo Serachino.

3047

634

**SANCHEZ SEGOVIA, Marcelino;** domiciliado últimamente en Navas del Marqués, se le cita para que preste declaración ante el Juez de instrucción de Cebrecos el 26 de Febrero, en causa número 20 por robo, dentro del término de diez días.

3057

635

**AGUADO N., José;** domiciliado últimamente en Madrid, Vallecas, número 30; comparecerá el día 27 de Marzo, ante el Juzgado municipal del

distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo.

3739

636

**ALVAREZ N., Antonio;** domiciliado últimamente en Madrid, Vallecas, 30; comparecerá el día 27 de Marzo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra José Aguado.

3738

637

**ALVAREZ TORRALBA, Luis;** domiciliado últimamente en la calle Fernández Avellano (Puente Vallecas); comparecerá el día 3 de Abril, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo.

3736

638

**FRAILE MUÑOZ, Antonio;** domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 20, tercero; comparecerá el día 9 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Manuel González Minguéz.

3737

639

**GABALDON GARCIA, José;** hijo de Antonio y de Teresa, domiciliado últimamente en la calle del Pacífico, número 70, bajo; comparecerá el día 7 de Abril próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por infracción, instruido contra el mismo.

3734

640

**GARCIA BARAHONA;** hijo de Angel y de Sofia, domiciliado últimamente en Madrid, Monte León, número 7, tercero derecha; comparecerá el día 31 de Marzo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por coacción, instruido contra el mismo.

3733

641

**PANIZO OPAYO, Rafael;** domiciliado últimamente en Madrid, San Carlos número 11, segundo; comparecerá el día 31 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños y lesiones, instruido contra el mismo.

3735

642

**PUENTE PASTORA, Patricio;** hijo de Bernabé y de Claudia, sin domicilio; comparecerá el día 7 de Abril, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

3732

643

**SANCHEZ MARTIN, Cruz;** hijo de Gabriel y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Isabel, número 12, lechería; comparecerá el día 7 de Abril, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Rafael Aréslegui Mala.

3731

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 614 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

3.015

**ALARCON ORTIZ, José;** como de unos veinticinco años de edad, natural de Loja, mal vestido, de estatura regular, de oficio betunero, lleva un cajoncito y cepillos propios del oficio, cuyas demás circunstancias y último domicilio se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Olvera dentro del término de diez días para se constituido en prisión y recibirle indagatoria en causa que contra el mismo se instruye por estafa a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

3069

3.016

**ARNAU Y MARIOS, Nicolás;** natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión ebamista, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en la calle Mediana San Pedro, número 50, primero, tercera; procesado por estafas comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de di

cha ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3100

3.017

**BAROJA JIMENEZ, Ramón;** hijo de Cirilo y Dolores, natural de Antiguado, partido de Palencia; comparecerá en el plazo de diez días ante la Audiencia de Lugo a constituirse en prisión, acordada en causa por sustracción, seguida en el Juzgado de Sarria, pues de lo contrario será declarado rebelde. 3072

3.018

**CALCEDO SOLIAS, Luis;** hijo de Adrián y de Sofia, de diez y ocho años de edad, natural de Cenicero (Logroño), de estado soltero, profesión mecánico; domiciliado últimamente en Logroño, calle Sagasta, número 25, terceró; procesado en causa número 831 de 1922 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3093

3.019

**CELDRAÑ MOYA, Isidoro;** hijo de Lucio y de Carmen, de veintinueve años, natural de Cartagena, de estado soltero, profesión marinero; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 554 de 1922 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, al objeto de ser reducido a prisión. 3051

3.019 bis.

**CARLOS MARIA (s) Carterista;** de estatura baja, grueso, rubio, bigote negro y recortado, barba afeitada, visto a estilo de los labradores del país, usando a veces una zamarra negra con ribetes de terciopelo; procesado en causa del Juzgado de instrucción de Santiago, seguida con el número 88 de 1922 sobre robo y asesinato de Tomás Guerra Carrojo, comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá ante el referido Juzgado de Santiago en el término de diez días para ser notificado del auto de procesamiento, rendir declaración indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3078

3.020

**MASAS Y BOFARULL, Francisco;** natural de Valls (Tarragona), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3101

3.021

**CERREJON REDONDO, Simón;** natural de Alosno, hijo de José y de María, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y dos años; domiciliado en Alosno; procesado por hurto en causa núm. 918 de 1920, seguida en el Juzgado de Huelva; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de dicha capital para ser reducido a prisión por dicha causa. 3106

3.022

**COETRINA ROMAN, Aquilino;** hijo de José y Francisca, natural de Badajoz, soltero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en dicha capital, y de oficio jornalero; procesado por daños, sumario número 18 de 1920; comparecerá ante el Juzgado instructor de Badajoz dentro del término de diez días para notificarle el auto de prisión dictado en su contra por la Audiencia provincial y constituirle en la del partido. 3048

3.023

**DIAZ DE LA FUENTE, Ramón;** natural de Madrid, de estado soltero, profesión litógrafo, de diez y siete a diez y nueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Sans, 101, primero; procesado por hurto en causa números 71 y 714 de 1922; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de Barcelona, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de no lo verifica de ser declarado rebelde. 3099

3.024

**GARARDE MONTOYA, Miguela;** hija de Santiago y Juana, natural de Puebla de Brullón; comparecerá en el plazo de diez días ante la Audiencia de Lugo a constituirse en prisión, acordada en causa por hurto, seguida en el Juzgado de Sarria, pues de lo contrario será declarada rebelde. 3073

3.025

**GARCIA ELIAS, Gonzalo;** cuyas demás circunstancias no constan; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por delito de estafa, número 438 de 1922; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción en dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3094

3.026

**GIMENEZ, Eivira;** hija de Ramón y Leonor, natural de Cubelles, partido de Ponferrada; comparecerá en el plazo de diez días ante la Audiencia de Lugo a constituirse en prisión acordada en causa por sustracción, seguida en el Juzgado de Sarria, pues de lo contrario se la declarará rebelde. 3074

3.027

**GIMENEZ MONTOYA, Manuel;** hijo de Manuel y Asunción, natural de Radey, partido de Lugo; comparecerá en el plazo de diez días ante la Audiencia de Lugo a constituirse en prisión, acordada en causa por hurto, seguida en el Juzgado de Sarria, pues de lo contrario será declarado rebelde. 3074

3.028

**GONZALEZ Y CABELLO, Argimiro;** de estado casado, de cuarenta años de edad, recaudador de contribuciones; domiciliado últimamente en Talavera de la Reina; procesado en causa número 5 de 1923 por estafa de dinero al arrendatario de Contribuciones de la provincia de Toledo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital para notificarle el auto de procesamiento y prisión, recibirle indagatoria y ser constituido en prisión provisional en la cárcel de la misma ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino comparece. 3084

3.029

**LATORRE MORALES, Angel;** de estado casado, profesión carpintero; unos treinta a treinta y cinco años, alto, delgado, moreno, ojos y pelo negros, todo afeitado; domiciliado últimamente en Reus; procesado por estafa (causa número 99 de 1922); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reus, para notificarle el auto de prisión y recibirle indagatoria. 3070

3.030

**LEGAZ VERA, Josefa;** hija de José y de Catalina, natural de Mazarrón, de estado soltera, profesión su sexo, de veintidos años de edad; domiciliada últimamente en Cartagena; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha ciudad, para ser reducida a prisión y ampliar su declaración en causa número 119 del año 1917; apercibida que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarada rebelde. 3101

3.031

**MAGAN GOMEZ, Rodrigo;** hijo de Juan y de Asunción, de treinta y cuatro años, natural de Madrid, de estado casado, profesión del comercio; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Escudillers, 19, principal; procesado en causa número 675 de 1919, sobre estafa; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Eugenio Sarmiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3054

3.032

MELLER TOOGOOT, Jorge; natural de Tauris (Persia), de estado casado, profesión del comercio, de treinta y ocho años, hijo de Otto y de Juana; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Amigó, 61, principal; procesado por hurto, números 510 y 5.884 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del Oeste de dicha ciudad, Secretaría de D. Federico Grases, para constituirse en prisión provisional.

2097

3.033

MONTES SALVADOR, Francisco; de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Forlanchina, 3, primero, segunda; procesado por acciones, números 769 y 9.727, de 1920; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, para ser constituido a prisión, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

2098

3.034

PEREZ HERRERA, María del Carmen; natural de Guadix, de estado casada, de profesión su sexo, de veintidós años de edad; domiciliada últimamente en Molino de Venta Nueva, en término municipal de Piñar; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Iznalloz.

3107

3.035

PEREZ VIDAL, Ignacio; de cincuenta y cinco años, soltero, natural del Puerto de Santa María y vecino que fué de Jerez de la Frontera, calle de Doña Blanca, número 9, ignorándose su actual paradero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de esta última población, con objeto de constituirse en prisión, por la causa que se le sigue en dicho Juzgado, con el número 89 de 1922, por estafa, apercibido, de que, si no comparece, será declarado rebelde.

3108

3.036

QUILES GALLEGO, Francisco; natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, hijo de Joaquín y de Francisca; domiciliado últimamente en la calle de Cruz Cubierta, 83, barraca 2; procesado por robo, causa número 94 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Oeste de Barcelona, Secretaría de D. Federico Grases, para constituirse en prisión provisional, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3096

3.037

RUIZ AGUILERA, José; y su esposa Rosa López Martínez, de estado casado, de treinta años, y domiciliados últimamente en Pechina; procesados por estafa en causa número 5 de 1922; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado del distrito de San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3046

3.038

SIERRA OLIVETE, Armando; natural de Lisboa (Portugal), de estado soltero, profesión vaquero, de diez y ocho años, hijo de Laurentino y Catalina; domiciliado últimamente en Madrid, Jacometrezo, 53, principal; procesado por estafa en causa número 63 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago de Jerez de la Frontera.

3109

3.039

SORO, Nicolás; de profesión torero; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa en la causa número 710 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, para responder de los cargos que contra el mismo resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3052

3.040

TORREGROSA MARTOS, Miguel; de diez y nueve años, natural de Sigüenza (Guadalajara), de estado soltero, profesión ebanista; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 887 de 1921 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y para ser reducido a prisión.

3053

3.041

VIVE OLIVE, Juan; natural de Palma de Mallorca, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años, hijo de Luis y de Margarita, con instrucción; domiciliado últimamente en Barcelona calle Santa Eulalia, 21, bajos; procesado por tentativa de robo, causa número 371 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste de dicha capital, Secretaría de D. Federico Grases, para constituirse en prisión provisional.

3095

3.042

LOPEZ RODRIGUEZ, Herminio; hijo de Ramón y Dolores, natural de Cerdedo, parroquia de San Jorge, Ayuntamiento de Acebedo, provincia de Orense, excedente de cupo del 1921, contra quien se instruye expediente por falta a concentración; comparecerá en término de

treinta días ante el Capitán de Intendencia Juez instructor D. Jesús Ruiz Hernández, residente en la 8.ª Comandancia de Tropas del Cuerpo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le declarará rebelde.—La Coruña, 16 Febrero 1923.—El Capitán Juez instructor, Jesús Ruiz. JG—1490

3.043

Los individuos que en la tarde del 23 de Febrero de 1917, tripulaban un faucho en aguas de Mongat y, que al avistar la barquilla motor número 1 de la Compañía Arrendataria de Tabacos, arrojaron al mar 37 bultos de tabaco marca "Santocildes", dándose a la fuga navegando a motor; procesados por contrabando; comparecerán en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Luis Manuel de Villena y Jácome, bajo apercibimiento que, de no verificarse en dicho plazo, serán declarados rebeldes.—Barcelona, 19 de Febrero de 1923.—El Secretario, Valentín Ayats. El Juez instructor, Luis M. de Villena.

JM—1465

3.044

LLENDERROZAS CORBEIRA, Francisco; hijo de José y de Genovaeva, natural de Sante, Ayuntamiento de Trabada, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años de edad, estatura 1,590 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Gabriel de Aizpuro Maristany, del Regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 16 de Febrero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Gabriel de Aizpuro. JG—1504

3.045

MACARRO CARRASCO, Emilio; hijo de Agustín y de Clotilde, natural de Nava de Lotrobos, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, su estatura 1,550 metros, color y demás señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en Nava de Lotrobos, provincia de Salamanca, procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. José Rodríguez Rodríguez, del Regimiento Cazadores de Albuera, décimosexto de Caballería, residente en Salamanca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 11 de Febrero de 1923.—El Teniente Juez instructor, José Rodríguez. JG—1427

3.046

MARIA PERIS, José Francisco; hijo de José y de Francisca, natural de Villanueva del Grao, provincia de Valencia, de veintitrés años de edad, soltero, profesión mecánico, procesado por el delito de desertión, cuyas señas personales son: pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, nariz regular, barba pobla-

da; comparecerá ante el Sr. Juez instructor de este Arsenal, Capitán de Infantería de Marina D. Eduardo Solana Sánchez, dentro del término de treinta días a contar desde la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Cartagena, 23 de Febrero de 1923.—El Secretario, Gonzalo Moros.—V.º B.º. El Juez instructor, Eduardo Solana.

JM—1485, 1486 y 1487

3.047

MARTI GIBERT, Pedro; hijo de Pedro y de Carmen, natural de Quart (Gerona), de estado soltero, de oficio ferroviario, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros, cuyas señas personales no constan en su filiación, domiciliado últimamente en Quart y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reculta de Gerona número 61, para ser destinado a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Barcelona, D. Pedro Gómez y Ruiz, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Barcelona, 17 de Febrero de 1923.—El Alférez instructor, Pedro Gómez.

JG—1474

3.048

MARTIN GERMAN, Eugenio; hijo de Pedro y Dionisia, natural de Candeleda, Ayuntamiento de Candeleda, provincia de Avila, de estado se ignora, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,594 metros, domiciliado últimamente en Candeleda provincia de Avila, procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración, para su destino a cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería de Posición, don Eugenio Colorado y Laca, residente en Segovia, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Segovia, 17 de Febrero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Eugenio Colorado.

JG—1437

3.049

MARTINEZ VIDAL, José; hijo de José y de Basilisa, natural de Cartagena (Murcia), del remplazo 1921, en la actualidad veintitrés años, estado soltero, oficio empleado, sus señas particulares son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, color blanco, frente regular, aire marcial, siendo su producción buena, con residencia en Marsella (Francia) y cuyo individuo se halla sujeto a expediente por falta a incorporación; deberá comparecer en el término de sesenta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Vizcaya número 51, D. Cosme Parpal Villalonga, residente en Alcoy (Alicante), en inteligencia que de no efectuar la presentación le parará el perjuicio a que haya lugar.—Alcoy, 20 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Cosme Parpal.

JG—1403

3.050

MARTINO GONZALVES, Ermelinda; natural de Perri (Portugal), de estado soltera, profesión labradora, de veintisiete años, de estatura regular, pelo castaño, ojos castaños, nariz regular y boca regular, domiciliada últimamente en La Guardia; procesada por contrabando; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor Capitán de Corbeta, D. Joaquín Jáudenes y Bárcena, en la Capitanía de Puerto de La Guardia.—La Guardia, 17 de Febrero de 1923.—El Juez, Joaquín Jáudenes.

JM—1504

3.051

MENDEZ SANTOS, Paulino; hijo de Nemesio y de Justa, natural de San Esteban de Gormaz, Ayuntamiento de Idem, partido de Soria, provincia de Soria, de estado soltero, de profesión minero, de veintidós años; sus señas se ignoran, domiciliado últimamente en Quintanilla de Abajo, provincia de Valladolid, a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Isabel II número 32 D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Valladolid, 15 de Febrero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López Zuloaga.

JG—1449

3.052

MOLINA LAZARO, Juan Antonio; natural de Ventarique (Almería), de estado soltero; domiciliado últimamente en Canjáyar (Almería); procesado por la falta grave de primera deserción (Cupo de instrucción); comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del regimiento de Infantería La Corona, núm. 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 22 de Febrero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Rafael Martín.

JG—1400

3.053

MORAN PELAEZ, Blas; hijo de José y Ceferina, natural de San Vicente de la Cabeza, provincia de Zamora, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,637 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz puntiaguda, boca regular, color blanco, frente espaciosa; domiciliado últimamente en San Vicente de la Cabeza (Zamora) y sujeto a expediente por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, D. Eleuterio Velasco Sahagún, residente en Salamanca, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Salamanca, 9 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Eleuterio Velasco.

JG—1425

3.054

NAVARRO CARRASCOSA, Anto-

ni; hijo de padres desconocidos, natural de Requena (Valencia), su estado soltero, profesión panadero, de veinte años de edad, su estatura regular; no se hacen constar las demás circunstancias personales, por no figurar en su filiación; residió últimamente en el Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, de guarnición en Larache (Africa); procesado por el delito de suplantación de nombre; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante de Caballería, Juez instructor permanente de la Capitanía general de la tercera región, D. Federico de Salas y Obregón, residente en Valencia, calle del Conde de Montornés, 16, principal, bajo apercibimiento que, de no efectuarse será declarado rebelde.—Valencia, 13 de Febrero de 1923.—El Comandante Juez permanente, Federico de Salas.

JG—1447

3.055

NOGUEIRA ALVAREZ, Victoria; no; hijo de Leandro y de Luisa, natural de San Pedro, parroquia de Casuris, Ayuntamiento de Manzanares, provincia de Orense, de veintidós años de edad; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán juez instructor del sexto regimiento de Zapadores mineros, D. Ruperto Goñeo Aragonés, que reside en esta plaza.—Oviedo, 16 de Febrero de 1923.—El Capitán juez instructor, Ruperto Goñeo.

JO—1519

3.056

PALACIO JUNCO, Celestino; Rafael; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Madiños, Ayuntamiento de Cabrales, provincia de Oviedo, de veintisiete años de edad, de oficio del comercio y cuyas señas se desconocen; procesado por la falta grave de deserción, por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 15 regimiento de Artillería ligera, D. Eutiquio Fernández Tartilán, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Pontevedra, 13 de Febrero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Eutiquio Fernández.

JG—1526

3.057

PALOMINO MORON, Francisco; hijo de Antonio y de Bibiana, natural de Molina (Málaga), vecindado en Ceuta (Cádiz), de estado soltero, de oficio jornalero, sin instrucción, de veintidós años de edad, de estatura 1,570 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color claro, frente regular, con una cicatriz en la cabeza y otra en el dedo anular de la mano izquierda; soldado de la Compañía de Mar de Ceuta; procesado en causa que se instruye en causa de in-

utilización voluntaria para el servicio; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor permanente de esta Comandancia General, Comandante de Caballería D. José Pardo y Velarde, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 11 de Febrero de 1923.—El Comandante Juez, José Pardo.

JG—1493 y 1494

3.058

**PALLI BOFILL**, Liberto; natural de Calonge, de estado soltero, hijo de Blasío y de Camila, de oficio barbero; domiciliado últimamente en San Feliu de Guixols; comparecerá en el término de sesenta días, a contar desde la fecha de la publicación ante el Juez instructor D. Antonio Barberá Hernández, Alférez de Navío en la Ayudantía de Marina de Palamós, y de no hacerlo así, será declarado prófugo. Palamós, 15 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Antonio Barberá.

JM—1423

3.059

**PENA PENELOS**, Francisco; hijo de D. Antonio y doña Genoveva, natural de Miño, de estado soltero, profesión comerciante, de veinte años; señas: cuerpo creciento, ojos, cejas y pelo, castaños; frente, nariz y boca regulares; color sano, barba saliente, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Irijoa; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de Navío de la Escala de Reserva de la Armada, don Luis Naya López, Juez instructor del expediente de prófugo que se le instruye en esta Comandancia de Marina, por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada el día 8 de Enero último.—La Coruña, 21 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—1479

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### ALGECIRAS

Por medio de la presente se cita, llama y emplaza a Alonso Moreno Carrasco y Juan Sánchez Vergara, mayores de edad, casados, naturales y vecinos de Jizera de Libar, para que comparezcan ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras, en término de diez días, con objeto de constituirse en prisión para cumplir la pena de privación de libertad de seis meses cada uno, como máximo, en compensación de las multas que le fueron impuestas por la Junta administrativa de esta Aduana, con motivo de la aprehensión de 207 kilos de pimienta que les fué hecha el día 11 de Septiembre último en el sitio Dehesa del Chapatal, término de San Roque, apercibiéndoles caso de incomparecencia, con el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Algeciras, 26 de Febrero de 1923.—El Juez de Instrucción Benito Ulloa.

JO—2977

#### ARENYS DE MAR

D. José Martí de Veses y Sancho, Juez de Instrucción de Arenys de Mar y su partido.

Por el presente hago saber, que en este Juzgado se sigue sumario con el número 11 del corriente año sobre incendio ocurrido el día 7 de los corrientes en el monte sito en términos de Pineda y Calella, de este partido judicial, y no siendo concretamente conocido el domicilio de algunos de los perjudicados por tal siniestro, se les ofrece en virtud de este edicto y en cuanto a la mentada causa, las acciones a que se refiere el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Arenys de Mar, 28 de Febrero de 1923.—El Secretario, Ernesto Froixa. El Juez de Instrucción, José Martí de Veses.

JO—2980

#### BILBAO—ENSANCHE

D. Fernando Villaamil Iglesias, Juez municipal en funciones de Instrucción del distrito del Ensanche de Bilbao.

En virtud del presente y en cumplimiento a lo acordado en la causa número 94 del corriente año, encargo a todas las Autoridades, procedan a la busca y rescate de los efectos y dinero que a continuación se detallan, los cuales han sido robados del establecimiento de ultramarinos de D. Julián Arrúe, sito en la calle Ereilla, letras M. G., y a la detención del autor o autores del hecho y de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia.

#### Efectos robados.

Un jamón, una botella de coñac, dos botellas de anís del Mono, cuatro chorizos de Pamplona, unos cinco kilos de chorizos y seis pesetas en cadena.

Bilbao, 26 de Febrero de 1923.—El Secretario, P. D. Pedro Benedieto.—El Juez, Fernando Villaamil.

JO—2988

#### CADIZ

En virtud de providencia del señor Juez de Instrucción de esta capital, dictada ante mí en causa por hurto y uso de nombre supuesto contra Isabel Agüera Bello; se ha mandado citar a Josefa Romero Najarro, a la que por el presente se instruye del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, por ignorarse su actual paradero, para que en el término de diez días, contados desde la inserción del presente en los *Boletines Oficiales* de las provincias de Sevilla, Cádiz y Gaceta de Madrid, comparezca en dicho Juzgado para la práctica de diligencias acordadas en la mencionada causa, apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cádiz, 28 de Febrero de 1923.—El

Secretario judicial, P. S., Ramón Comesaña. JO—2990 y 2991

#### FUENTEOVEJUNA

L. Salvador Márquez Urbano, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se cita y llama a todas las personas que se crean con derecho a las caballerías que al final reseñan, intervenidas por la Guardia civil a varios sitios el día 24 de Julio de 1920 en el camino de Posadilla, en el cruce del río Guadiato, en este término, proximidad de la huerta Soljar, cerca de la cañada del Gamó, para que comparezcan en término de quince días ante este Juzgado para reconocerlas y hacerse cargo de las que justificasen pertenecerles, pues así lo ha acordado por providencia que con esta fecha he dictado en el sumario que por dicha intervención se instruye con el número 71 del corriente año.

#### Reseña de las caballerías.

Un caballo capón, de 1,50 metros de alzada, de cuatro años en 1920, castaño, raza española, carbonero, bragado, tercio posterior arañados pie y mano izquierdos, marca confusa nalga izquierda y hierro de la Compañía El Fénix Agrícola nalga derecha, V., número 3.

Una mula de 1,35 metros de alzada, de cuatro años en 1918, castaña clara, raza española, lucero, raya cruzada y con algunas cicatrices próximas a los encuentros, con el hierro de El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, V., número 4.

Una mula de alzada mediana, tordilla oscura, de siete años en 1918, sin hierro ni señas particulares.

Una burra de edad cerrada, castaña oscura, alzada regular, molina, sin hierro.

Otra burra de 1,38 metros de alzada, de seis años en 1920, rucia oscura, raza española, pelos blancos en el dorso y costillares, bociblanca, con el hierro de La Unión Ganadera en la nalga izquierda.

Una mula de 1,43 metros de alzada, de diez años en 1913, raza española, alazana clara, manchas blancas en la cruz, hierro confuso en la cadera izquierda y marca La Mundial, R. 2 en la cadera izquierda.

Una jaca de edad cerrada y alzada mediana, castaña clara, arañada de la pata derecha.

Una burra de alzada regular y cuatro años en 1919, sin hierro ni señas particulares.

Una burra de alzada regular y dos años en 1919, pelo pardo, sin hierros ni señas particulares.

Otra burra de alzada regular y cinco años en 1919, pelo castaño oscuro, sin hierros ni señas particulares.

Fuenteovejuna, 10 de Febrero de 1923.—El Juez, Salvador Márquez.—El Secretario, Rafael Lage.

JO—3003

#### LILLO

D. Manuel Soler y Dueñas, Juez de Instrucción de esta villa de Lillo. Por el presente se llama, cita y cita

plaza a quienes fueran los remitentes y consignatarios de las expediciones 19.249 de Puente Genil a Madrid, de carne de membrillo; 19.909 de Puente Genil a Madrid, curtidos; 7.156 de Puerto de Santamaría a Madrid, 4.581 de Calasparra a San Esteban de Gormaz, alpargatas; 9.717 de Calasparra a Velayos, alpargatas; 45.415 de Jerez a Madrid, caja con botellas de cognac, y 52 de Cádiz a Toledo, que el 31 de Diciembre de 1921 fueron objeto de sustracción de unos vagones depositados en la estación de El Casar de La Guardia, de la línea de Madrid a Alicante, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración y hacerlos el ofrecimiento de acciones, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por delito de hurto con el número 1 de 1922.

Lillo, 28 de Febrero de 1923. El Juez, Manuel Soler.—D. S. O., José Aparicia. JO—3014

#### LINARES

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en el sumario número 171 del año 1919, contra Manuel Orovio Hayas, por lesiones, se cita por la presente al testigo Felipe Orovio Sánchez, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración y de que sea reconocido por el facultativo forense.

Linares, 27 de Febrero de 1923.—El Secretario, P. H., Luis Blasco. JO—3015

#### OSUNA

El señor Juez de instrucción de este partido, por providencia de hoy, dictada en sumario número 47 de 1922, que se instruye en este Juzgado contra Cirilo de la Cruz Expósito (a) Dhalcón, por hurto de caballerías, ha acordado se cite a Eduardo Vega Fernández "El Gato", conocido por Eduardo Heredia (a) El Gate, de treinta y nueve a cuarenta años de edad, gitano, natural de Bujalance, que en el año 1919, vivía en la calle Duarte, número 5, en el Alcázar Viejo de la ciudad de Córdoba, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, comparezca ante dicho Juzgado, a fin de rendir declaración en expresado sumario, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente en Osuna a 26 de Febrero de 1923.—El Secretario, Licenciado Fernando García Barral. JO—3025

#### PALMAS (LAS)—TRIANA

El señor Juez de instrucción del distrito de Triana, de esta ciudad y su partido, en proveído de este día, ha puesto se cite por medio del presente a Juan Quintana Sánchez, para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado a rendir declaración a dicho sumario.

Las Palmas, 20 de Febrero de 1923. El Secretario, Domingo Doroste.

JO—3009

#### POSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Jefe de primera instancia de Posadas y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se emplaza por el término de un mes a todos aquellos parientes que puedan existir de la presente alienada Regelia Martínez Domínguez, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, para ser oídos en el expediente que de oficio se instruye sobre reducción definitiva de dicha individuo, apercibidos que, pasado el término fijado, se le resolverá con o sin su audiencia si no hubiesen comparecido, pues así lo tengo acordado en providencia de hoy, dictada en mencionado expediente.

Posadas, 1 de Marzo de 1923.—El Secretario judicial, Luis Medina.—El Juez instructor, Miguel Llamas.

JO—3028

#### SEVILLA—MAGDALENA

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, dictada por ante mí con fecha de hoy en el sumario que en dicho Juzgado pende bajo el número 363 del año 1922 por hurto de metálico y otros efectos a D. Rafael de la Barrera y Gómez, que aparece tener su domicilio en Jerez de la Frontera, en la calle Higuera, número 3, y cuyo actual paradero se desconoce, se ha mandado citar al mismo por medio de la presente para que dentro del término de diez días a contar desde que la misma aparezca inserta en la GACETA DE MADRID comparezca en este Juzgado, calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, para prestar declaración en el aludido sumario, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo y también por medio de la presente, se ofrece el procedimiento al expresado Sr. Barrera, por sí en el mismo quiere ser parte.

Dado en Sevilla a 28 de Febrero de 1923.—El Secretario, P. H., Antonio Barragán. JO—3030

#### TOTANA

D. Enrique Carlos Alix, Juez de instrucción interino de este partido.

Por la presente requisitoria, que se publicará en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de Murcia y Barcelona, se cita, llama y emplaza al penado Angel Valero Ayala (a) "Micaela", de veinticinco años de edad, casado, jornalero, hijo de Alfonso y Rafaela y natural y vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle de Rosa, número 5, y en la actualidad, según noticias, se encuentra en Barcelona, ignorándose las señas y su domicilio, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días, que empezará a contarse desde el siguiente al de

la inserción de la presente en el primero de dichos periódicos, comparezca en este Juzgado con objeto de ingresar en la cárcel de este partido a extinguir en ella la pena de dos meses y un día de arresto mayor que le ha sido impuesta en la causa que se le ha seguido por lesiones, señalada con los números 104-20 de 1922, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del referido penado, y caso de ser habido se ponga a mi disposición en la cárcel de este partido.

Dado en Totana a 27 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Enrique Carlos Alix. JO—3032

#### VELEZ-MÁLAGA

D. Antonio Ruiz López, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, y como dimanante del sumario número 29 del año actual, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, rescate, detención y conducción a la cárcel de esta ciudad a mi disposición de los poseedores ilegítimos y autores del hurto de una joya de dos años, pelo blanco, mojado en oscuro, estrocha de pecho, con un remolino de pelos en el mismo, con buena alzada, un poco descubierta la entada, peladas las manos por la traba y un lunar oscuro en la frente, desaparecida como a las tres del día 24 del actual de una cuadra en el Lagar del Notario, donde la tenía su dueño, Juan Navas Navas.

Dado en Vélez Málaga a 28 de Febrero de 1923.—El Secretario, P. H., Eulogio Raras.—El Juez instructor, Antonio Ruiz. JO—3035

#### VILLACARRILLO

El Sr. Juez de instrucción de este partido, por providencia de esta fecha dictada en cumplimiento a una carta-orden de la Audiencia provincial de Jaén dimanada del sumario número 166 de 1918 sobre parricidio, contra José Olmo Botras, ha mandado se cite a los testigos Lucas Ruiz Tavira, que según noticias adquiridas debe encontrarse en Madrid trabajando, ignorándose su domicilio, y Juan Manuel y José Olmo Gutiérrez, cuyo actual paradero se ignora, para que el 20 de Marzo próximo, a la hora de las once de la mañana, comparezcan ante la Audiencia provincial de Jaén, con el fin de asistir al juicio oral de dicha causa, apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento a lo mandado, expido la presente y la firmito.

Villacarrillo, 26 de Febrero de 1923. El Secretario judicial, Ignacio San. JO—3036

## JUZGADOS MUNICIPALES

## MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 128 de orden del año actual contra Ignacio Martínez del Río, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente.

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 8 de Marzo de 1923 el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Manuel Muntañola, y los Adjuntos: D. Román Gijón y D. Francisco Marín; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Ignacio Martínez del Río,

cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Ignacio Martínez del Río, a la pena de seis días de arresto menor y pago de las costas del juicio, notificándose la presente al condenado por medio de edicto, que se insertarán en la GACETA DE MADRID, poniéndose esta resolución en conocimiento de la Sala.

Así, por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Manuel Muntañola.—Román Gijón. Francisco Marín.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Ignacio Martínez del Río, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 8 de Marzo de 1923.—El

Secretario, Gregorio Esteban.—Visado bueno, Manuel Muntañola.

JO—3740

## VICALVARO

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio de faltas que me halla instruyéndose por robo de gallinas contra Higinia Niefó Rodríguez y Modesta Sánchez, cuyo actual paradero se ignora, se cita por el presente a dichas denunciadas para que el día tres del mes de Abril próximo y hora de las diez, comparezcan ante este Tribunal municipal, sito en la calle de Casimiro Sánchez, hotel, a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

Y para que así conste y para que sea inserto en la GACETA DE MADRID, expido el presente.

Vicalvaro, 13 de Marzo de 1923.—El Juez municipal, Juan M. Gómez. JO—3627

